

|   |  |   |  |            |
|---|--|---|--|------------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO RESUMIDO<br/>DE MANEJO DE RESIDUOS<br/>ELECTRÓNICOS</b> |  | UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL<br>Fono: 63 2293328<br>Email: <a href="mailto:gestionambiental@uach.cl">gestionambiental@uach.cl</a> |            |
|   |  |   | PMR - RES N°   | 07         |
|   |  |   | FECHA  | Junio 2023 |

### 1. ALCANCES

Aplica a todas las unidades corporativas y funcionarios que tienen asignados bienes a su cargo en los Campus Isla Teja y Miraflores, Casa Central y otras unidades ubicadas en Valdivia.

### 2. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de cada encargado de unidad verificar la existencia de residuos electrónicos en desuso (computadores, televisores, impresoras, fotocopiadoras, etc.) y proceder a su baja y eliminación. Los residuos electrónicos se consideran residuos peligrosos, ya que un tratamiento inadecuado de estos puede ocasionar daños al medio ambiente y/o las personas.

### 3. ACUMULACIÓN

La **acumulación es responsabilidad de cada persona y unidad generadora.**

### 4. CONDICIONES DE ENTREGA Y RETIRO

#### Paso 1: Gestionar la resolución de baja

Antes de gestionar el retiro de los residuos electrónicos, estos deben ser dados de baja.

Para esto es necesario comunicarse previamente con Contraloría ([contraloria@uach.cl](mailto:contraloria@uach.cl) anexo 1309), quienes colocaran adhesivo de color rojo para posteriormente entregar la resolución de baja de los equipos.




#### Paso 2: Solicitar el retiro de los residuos

Una vez que tenga la resolución de baja entregada por Contraloría, puede realizar la solicitud de retiro a través del sistema en línea de la UGA, <https://uga.uach.cl/>

#### Al momento de entregar sus residuos electrónicos recuerde:

- Todos los cables deben ir **enrollados**.
- Las impresoras deben ir **sin tinta**.
- Las tapas o partes movibles deben ir sujetadas.

En caso de dudas, comuníquese al fono 632293328.

|  |   |   |
|--|---|---|
| Elaborado por:<br>M. Ema Hermosilla H.<br>Yessica Pérez S. | Revisado y autorizado por:<br>M. Ema Hermosilla H.<br> | Versión:06<br>Fecha: junio 2023<br>PMR - RES N° 07<br>Página 1 de 2 |
|--|---|---|

**Recuerde:** Para evitar confusiones al personal de recolección,  
los residuos deben ser acumulados lejos de equipos en funcionamiento.

## 5. TRANSPORTE Y ENTREGA A EMPRESAS DE RECICLAJE

El retiro, transporte y entrega a empresas para su procesamiento y reciclaje, son responsabilidad de la UGA.



**Evite riesgos innecesarios y sea  
respetuoso con el trabajo del personal  
que realiza el manejo de residuos**

**REDUZCA, REUTILICE, RECICLE  
MANTENGA EL ORDEN Y LA HIGIENE**

Elaborado por:  
M. Ema Hermosilla H.  
Yessica Pérez S.

Revisado y autorizado por:  
M. Ema Hermosilla H.

Versión:06  
Fecha: junio 2023  
PMR - RES N° 07  
Página 2 de 2